MONICA TOURS C. Ltda.
Agencia y Operadora de Turismo

REQUISITOS PARA LA VISA DE CUBA

- Debe presentar un pasaporte u otro documento de viaje, que tenga al menos 2 páginas en blanco. Su documento de viaje debe haber sido expedido en los últimos 10 años. Debe tener también una vigencia mínima de 3 meses después de la fecha en que usted vaya a abandonar el espacio Schengen.

- Entregue un formulario de solicitud de visado totalmente rellenado y firmado. Deben rellenar también un formulario todas las personas que viajen con el documento de viaje de usted. Los formularios para hijos menores de 18 años deben estar firmados también por un progenitor o tutor.

- Si es usted menor de 18 años y viaja sin (1 de) sus padres o tutor, dichas personas deben firmar el formulario de consentimiento para viajar (información en inglés). Cuando llegue a los Países Bajos, pueden pedirle ese documento en el control fronterizo.

- ¿Se encarga de tramitar su solicitud de visado una oficina externa? En ese caso, le harán la fotografía digital en la oficina de solicitud del visado. ¿Ha solicitado usted un visado en los últimos 59 meses? Entonces deberá enviar usted una fotografía acompañando su solicitud. La fotografía deberá cumplir los requisitos que imponen los Países Bajos a las fotografías para los documentos de identificación (información en inglés).

- Cuando presente su solicitud, le tomarán las huellas dactilares, que tendrán una vigencia de 59 meses. Esto no es necesario para algunos solicitantes, como por ejemplo menores de 12 años.

 ¿Le han tomado datos biométricos (huellas digitales y fotografía) en los 59 meses anteriores a su solicitud actual? Entonces puede encargar a otra persona que presente la solicitud en nombre de usted. En ese caso, no es necesario que usted comparezca en persona.